

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 - OPERACIONES

La "Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M." fue constituida bajo leyes ecuatorianas el 25 de julio del 2010 con inscripción en el Registro Mercantil con fecha 25 de julio de 2010, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

Su principal accionista es Empresa Nacional Minera ENAM EP. La actividad principal de la compañía comprende el desarrollo de todas las actividades de minería en cualquiera de sus fases de prospección, exploración, explotación, refinación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos y la explotación, importación, distribución, atraeramiento de cuadros de minería, de perforación, de construcción y computación para la implementación de negocios de minería en todas sus etapas.

NOTA 2- PROYECTOS MINEROS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

a) Proyectos mineros:

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía es titular de las siguientes concesiones mineras para minerales no metálicos:

Mampulita, código 402096 otorgada mediante oficio 526-VN-2014 del 6 de junio de 2014, ubicada en la parroquia Bolívar cantón Muzo provincia de Esmeraldas cuya extensión es de 4 032 hectáreas, con un plazo de concesión de veinte y cinco (25) años.

La concesión cuenta con la licencia ambiental para la fase de exploración avanzada No 511, otorgada por medio del oficio MAE-DNPCA-2013-0088 de la Dirección Nacional de Prevención de Contaminación Ambiental.

- El Reventador, código 492509, otorgada mediante oficio 525-VIA-2011 del 5 de julio de 2011 ubicada en la parroquia Gonzalo Pizarro cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbios, cuya extensión es de 4 472 hectáreas con un plazo de concesión de veinte y cinco (25) años.

La concesión cuenta con la licencia ambiental para la fase de explotación avanzada No. 572 otorgada por medio del oficio MAG-DHPCA-2013-1114 de la Dirección Nacional de Prevención de Contaminación Ambiental.

b) Normativa vigente:

El Estado Ecuatoriano en el año 2009 inició importante reforma del sector minero con la expedición de la Ley de Minería publicada en el Registro Oficial No 517 del 28 de Enero de 2009. Esta reforma contó con la promulgación de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Minera y Otras publicada en el Registro Oficial No 37 con fecha 18 de julio de 2013.

Los puntos más relevantes de la normativa legal vigente son:

- El Estado en su calidad de propietario de los recursos naturales no renovables deberá recibir por concepto de regalías el equivalente a un porcentaje sobre la venta del material principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas y para el caso del oro, plata y bismuto no mayor al 5% adicional al pago correspondiente del impuesto a la renta del porcentaje de utilidades atribuidas al Estado conforme esta ley de impuesto sobre los ingresos extraordinarios, y del impuesto al valor agregado determinado en la normativa tributaria vigente.
- Las concesiones mineras están sujetas al pago anual de regalías mineras en un valor equivalente a: i) 2,5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración inicial ii) 5% de una remuneración básica unificada, durante la etapa de exploración avanzada y explotación económica y iii) 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de explotación.
- En el caso de empresas vinculadas a la actividad minera, recibirán el 3% del porcentaje del beneficio por reparto de utilidades a empleados y el 12% restante será

pagado al Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que lo destinaron a proyectos de inversión social y desarrollo territorial).

- IV) Todos los titulares de concesiones mineras para el inicio de sus actividades deberán contar con una Licencia Ambiental emitida por la autoridad del ramo. Adicionalmente, y de manera complementaria los titulares de derechos mineros deberán contar con informes de auditoría ambiental que avale el cumplimiento de todas las procedimientos descritos en el Plan de Manejo Ambiental y demás normativa relativa.
- V) Los titulares de derechos mineros se encontrarán obligados a emplear personal ecuatoriano en sus actividades en un porcentaje no menor al 80% del total de la nómina de la Compañía.

c) Recuperación de costos de preparación y explotación e inversión en activos fijos:

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía ha incurrido costos asociados en la prospección y explotación de sus concesiones mineras Moraycha por \$ 271 254,11 USD y El Reventador por \$ 847 261,68 USD. La recuperación de dichos costos e inversiones en activos fijos, así como el reembolso de los fondos proporcionados por su principal accionista (FEVDES) para su financiamiento, dependerá de que la Compañía obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de las concesiones bajo su operación, encuentre reservas mineras económicamente explotables, e inicie la explotación de las mismas, o bien a cabo actividades productivas que le permitan generar ingresos.

NOTA 1.- BASES DE PRESENTACION

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros se muestran en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda corriente de ley legal en el Ecuador.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevos pronunciamientos y enmiendas a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la compañía no las ha adoptado con anticipación.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Instrumentos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2018.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19 Beneficios a los empleados (2011)	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
NIIF 32 Instrumentos financieros - Prestación de Aclaración de requerimientos para el neto de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014.
NIIF 7 Instrumentos financieros - Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neto de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 Estados financieros consolidados, Acuerdos conjuntos y revelaciones de participaciones en otras entidades - Guías para la transición.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
Entidades de inversión - Modificación a NIIF 10, Estados financieros consolidados, NIIF 12, Revelaciones de participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados financieros separados	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014.

La Administración de la compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la compañía.

NOTA 4.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponden al efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera denominados como equivalentes al efectivo. Constituyen los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos Financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra activos financieros por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Las tasas de depreciación para activos fijos propiedad de la compañía están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	<u>Años</u>
Edificio o instalaciones	20
Maquinaría y Equipos	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipo, se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en los resultados del ejercicio.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de maquinaria, muebles y equipo. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos.

d) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor reconocible menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean esencialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

El impuesto

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto por pagos corriente se basa en la utilidad gravable, determinada conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario, determinada durante el ejercicio. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a los partidas de ingresos impositivos y gastos deducibles. El valor a pagar por concepto de impuesto corriente se determina utilizando las tasas impositivas y la normativa fiscal que están aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aprobadas se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales impositivas.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se revelan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torna

NOTA 5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros se conforman de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2014	
	Corriente	No Corriente
Activos financieros medidos a valor nominal		
Efectivo y sus equivalentes	811,649	-
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Otras Cuentas por cobrar	12,389	-
Anticipos	79,825	-
Inversiones	-	54,000
	<u>893,863</u>	<u>54,000</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales	19,837	-
Otras cuentas por pagar corto plazo	7,470	-
Otros Pasivos Largo Plazo	-	14,358,934
	<u>27,307</u>	<u>14,358,934</u>
	Al 31 de diciembre de 2013	
	Corriente	No Corriente
Activos financieros medidos a valor nominal		
Efectivo y sus equivalentes	2,809,544	-
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Otras Cuentas por cobrar	7,384	-
Anticipos	71,658	-
Inversiones	-	54,000
	<u>2,767,566</u>	<u>54,000</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales	18,642	-
Otras cuentas por pagar corto plazo	95	-
Otros Pasivos Largo Plazo	-	10,348,208
	<u>18,737</u>	<u>10,348,208</u>

NOTA 7.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Caja	-	500
Bancos	<u>811,649</u>	<u>2,608,044</u>
	811,649	2,608,544

NOTA 8.- ANTICIPOS

Al 31 de diciembre, los anticipos se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Anticipo a proveedores (1)	<u>64,859</u>	<u>64,015</u>
Anticipo a empleados	<u>10,978</u>	<u>7,843</u>
	75,837	71,858

(1) Principalmente corresponde a un anticipo de L\$D 42,376 por la firma del contrato de 'Consultoría para la realización de los monitoreos contemplados en el plan de manejo ambiental de la explotación avanzada de la concesión minera 'Mampicho', firmado el 14 de octubre de 2014, con un plazo de 10 semanas a partir de su firma.

NOTA 9.- IMPUESTOS

El detalle de impuestos por cobrar y por pagar se presenta a continuación:

	Al 31 de Diciembre	
	2014	2013
Impuestos por cobrar		
IVA en compras	41,778	0
IVA crédito tributario	<u>711,447</u>	<u>475,932</u>
	753,225	475,932

Al 31 de Diciembre

	2014	2013
Impuestos por pagar		
Retenciones de IVA	707	852
Retenciones Impuesto a la renta	8,238	2,059
	<u>10,035</u>	<u>3,810</u>

NOTA 10.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, las propiedades, planta y equipo se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Instalaciones	5,850	5,850
Muebles y arseros	21,342	19,757
Maquinaría y equipo	1,249,480	1,249,480
Equipos y sensores electrónicos	69,036	57,571
Equipos de computación	205,879	157,801
Vehículos, equs. transp. y equi. camion	593,430	350,517
Equipos técnicos de minería	126,880	112,839
Herramientas y herramientas	4,493	4,493
Software costo original	<u>256,604</u>	<u>171,848</u>
	<u>2,535,014</u>	<u>2,150,176</u>
Depreciación acumulada	<u>(538,682)</u>	<u>(265,498)</u>
	<u>1,996,332</u>	<u>1,884,678</u>

Movimientos:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo inicial	1,854,877	1,852,065
Adiciones netas	334,868	247,618
Depreciación	<u>(271,108)</u>	<u>(215,005)</u>
	<u>1,998,436</u>	<u>1,884,678</u>

NOTA 11.- INVERSIONES MANTENIDAS AL VENCIMIENTO

A) 31 de diciembre, las inversiones se conformaban de la siguiente manera:

Año 2014

<u>Monto</u>	<u>Fecha de apertura</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
27,000	7/4/2013	7/1/2015	1.25%
37,000	8/2/2013	8/3/2015	1.25%
64,000			

Año 2013

<u>Monto</u>	<u>Fecha de apertura</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
27,000	7/4/2013	7/1/2015	1.25%
37,000	8/2/2013	8/3/2015	1.25%
64,000			

NOTA 12.- OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

Otros activos a largo plazo se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2014		
	<u>Municipio</u>	<u>Reventador</u>	<u>Total</u>
	<u>Arcahu</u>	<u>Pedernales</u>	
	<u>ferrosas</u>		
Gastos de personal (1)	3,640,207	3,523,780	7,163,987
Otros beneficios al personal (2)	418,157	1,328,047	1,746,204
Materiales y suministros (3)	404,307	202,519	606,826
Mantenimiento vehículos	80,680	83,376	164,056
Seguros contratados	64,073	55,250	119,323
Servicios contratados (4)	225,564	228,787	454,351
Depreciación	222,957	225,500	448,457
Gastos generales (5)	281,400	271,100	552,500
	<u>5,403,483</u>	<u>5,879,495</u>	<u>11,282,978</u>

Al 31 de diciembre de 2013

	Mompicha Arenas terrosas	Reventador Fosfatos	Total
Gastos de personal (1)	1,508,368	1,426,784	2,935,153
Servicios técnicos (2)	260,548	185,035	445,584
Materiales y suministros (3)	270,805	45,226	316,031
Mantenimiento vehículos	34,895	20,892	55,787
Seguros contratados	40,330	31,533	71,863
Servicios contratados (4)	259,575	355,011	614,586
Depreciación	119,809	112,773	232,582
Gastos generales (5)	525,018	550,254	1,075,272
	<u>3,017,279</u>	<u>2,776,608</u>	<u>5,792,787</u>

Movimientos:

	Saldo diciembre 2013	Incorporaciones netas del año 2014	Saldo diciembre 2014
Mompicha Arenas terrosas	3,017,278	2,388,210	5,405,489
Reventador Fosfatos	2,775,508	3,203,967	5,979,475
	<u>5,792,787</u>	<u>5,592,177</u>	<u>11,382,964</u>

(1) Corresponde principalmente a sueldos, décimo tercero y cuarto, fondos de reserva, vacaciones, aporte patronal, horas extras y demás beneficios sociales correspondientes a los empleados.

(2) Corresponde principalmente al alquiler de equipo y maquinaria, servicios técnicos generales y pagos de derechos y patentes de conservación mineras.

(3) Corresponde principalmente a materiales de todo tipo, repuestos, compra de suministros, repuestos y combustible.

(4) Corresponde principalmente a la contratación de servicios técnicos especializados (desarrollados por personas naturales y sociedades) y el servicio de seguridad y vigilancia.

(5) Corresponde principalmente a gastos por pagos de suministros y materiales menores, pagos de servicios básicos y servicios contratados, tasas e impuestos.

Ejecuciones presupuestarias:

Las ejecuciones presupuestarias para el año 2014 fueron como sigue:

- En la concesión minera "Mampichur, código 402005", la ejecución del presupuesto fue USD 2.386.270 que representa el 30% sobre el presupuesto estimado para el año que fue de USD 7.939.270
- En la concesión minera "El Reventador, código 402008", la ejecución del presupuesto fue USD 3.703.987 que representa el 30% sobre el presupuesto estimado para el año que fue de USD 12.03.574

NOTA 13.- ACREEDORES COMERCIALES

Principalmente están confirmados por proveedores comerciales por la compra de bienes y servicios. A criterio de la administración no existen saldos antiguos que pudieran tener un efecto de interés implícito que deban ser reconocidos en los estados financieros

NOTA 14.- BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

A) 31 de diciembre, los beneficios sociales estaban conformados de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Vacaciones	55.951	45.724
Obligaciones con el IESS	20.831	45.022
Décimo cuarta remuneración	21.522	13.142
Obligaciones con empleador	18.722	2.224
Décimo tercera remuneración	6.973	6.702
Retención judicial	673	183
	<u>185.072</u>	<u>114.405</u>

NOTA 15.- OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

El 22 de agosto de 2011 en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador se firmó el contrato de Fideicomiso Mercantil para la administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDDES por una cuantía de sesenta y seis millones de dólares (USD 66.000.000,00)

El 12 de octubre del año 2011, la Compañía firmó la "Carta de compromiso para la ejecución del programa de prospección y exploración geológica para la pequeña minería suscrito entre FEVDDES y el Gran Nacional Minera Mariana Suroeste S.A. en el marco del FEVDDES

Las obligaciones pendientes con el Fideicomiso Mercantil están constituidas como se muestra a continuación

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDDES	14.388.934	10.348.208

Del total del Fideicomiso Mercantil (USD 66.000.000,00), se han recibido desembolsos de efectivo como se muestra a continuación

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Saldo inicial	10.348.208	10.348.208
Fondos recibidos	4.020.720	-
	14.388.934	10.348.208

NOTA 19.- CONTINGENTES

De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la compañía, no existen contingentes que deban ser provisionados y reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 20.- RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS

Los estados financieros de la compañía del año 2013 fueron auditados por otros auditores. Ciertas cifras han sido reclasificadas con la finalidad de que los estados financieros del año 2014 sean comparables con las cifras presentadas en los estados financieros del año 2013.

NOTA 21.- PRINCIPALES CONTRATOS Y CONVENIOS

a) Fideicomiso Mercantil Para La Administración del Fondo Ecuador-Venezuela Para El Desarrollo FEVDES (nota 15)

El 22 de agosto de 2011 en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador se firma el contrato de Fideicomiso Mercantil para la administración del Fondo Ecuador-Venezuela para el Desarrollo FEVDES por una cantidad de sesenta y seis millones de dólares (USD 60.000.000,00).

El 12 de octubre del año 2011, la Compañía firmo la "Carta de compromiso, para la ejecución del programa de prospección y exploración geológica para la pequeña minería suscrita entre FEVDES y la Gran Nacional Minería Maritaca Sucta C.E.M. en el marco del FEVDES.

Comparticipantes

Comparticipan a la celebración del presente instrumento, la República del Ecuador y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) por el Fondo de Cooperación Internacional.

Objeto e Instrucciones Fiduciarias

El presente Fideicomiso tiene por objeto facilitar y velar por la administración de los recursos aportados al Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEDVES, con el objeto de promover y financiar proyectos de desarrollo binacional en las áreas de transporte, salud, ambiente, educación, alimentación, agricultura, turismo, energía e infraestructura entre otras de conformidad con las legislaciones internas de ambos países, de acuerdo a los criterios a establecer entre ambas partes:

Duración

El Fideicomiso tendrá vigencia hasta cuando se produzca una o varias de las causas de terminación estipuladas en la cláusula décima segunda, pero en ningún caso se excederá del plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores. Una vez producida una causa de terminación o vencido el plazo máximo de duración, la Fiduciaria iniciará el proceso de liquidación señalado en la cláusula décimo tercera del contrato.

Terminación

Son causas de terminación del fideicomiso los puntos señalados a continuación:

- No ha cumplido plenamente con el objeto del fideicomiso.
Por mutuo acuerdo, expreso y por escrito, entre los constituyentes y la fiduciaria.
Por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificadas y declaradas como tales por la junta del fideicomiso.
- Por las demás causas establecidas en la legislación aplicable.

h) Carta Compromiso Fideicomiso FEDVES

El 12 de octubre de 2011, se firmó la "Carta de Compromiso" para la ejecución del programa de prospección y exploración geológica para la pequeña minería, suscrito ante el Fideicomiso Mercaderes para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEDVES y la Compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre

5. Los recursos entregados en principio adoptarán la modalidad de no reembolsables por tratarse de pre-inversión. No obstante, si las conclusiones de los estudios de prospección minera determinan la generación de ingresos y rentabilidad del proyecto, la Comisión Técnica Binacional definirá las condiciones y los plazos en los que la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., restituirá los recursos financieros en la misma proporción en la que fueron entregados.
6. La Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. se compromete a entregar a la Comisión Técnica Binacional al término de cada ejercicio fiscal los balances auditados y aprobados, así como a entregar informes anuales trimestrales y previos a los encuentros presidenciales o bajo requerimiento de la Comisión Técnica Binacional, sobre la ejecución y avances del programa de prospección y explotación geológica para la pequeña minería y los proyectos que la conforman.
7. La duración de la Carta de Compromiso será el mismo que del cronograma del año 2011 del programa de prospección y explotación geológica para la pequeña minería. Las partes de mutuo acuerdo podrán establecer prórrogas únicamente cuando a criterio de la Comisión Técnica Binacional las circunstancias lo justifiquen.

NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha del informe de auditoría, 25 de septiembre de 2015, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran reflejados en los mismos o en sus notas.